



Organización de los Estados Americanos | Más derechos para más gente



CENTRO DE COOPERACIÓN REGIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

OPORTUNIDADES DE BECAS OEA – CREFAL

Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación de la OEA (PAEC)

La Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL), han decidido apoyar a individuos sobresalientes de las Américas mediante el auspicio de becas académicas para continuar sus estudios de posgrado.

PROGRAMAS:	Especialidad en Pedagogía para la Formación de Jóvenes y Adultos Especialidad de Formación de Formadores
MODALIDAD:	Especialidad en Pedagogía para la Formación de Jóvenes y Adultos (en línea y tiene una fase presencial de tres días en México) Especialidad de Formación de Formadores: a distancia (en línea)
IDIOMA:	Español
DURACIÓN:	Máximo de 9 meses (el tiempo podrá variar de acuerdo al programa)
FECHAS LÍMITE PARA POSTULAR:	Revisar Tabla página 1 y 3
BENEFICIOS:	10 becas académicas del 70% de descuento en el costo total del programa

FECHAS IMPORTANTES

Nombre del Programa Académico	Fecha límite para postular al programa	Fecha límite para postular a la beca OEA-CREFAL	Publicación Oficial de Resultados	Inscripción y pago colegiatura	Inicio de Clases
Especialidad en Pedagogía para la Formación de Jóvenes y Adultos	29 abril 2016	6 mayo 2016	24 mayo 2016	30 mayo 2016	6 junio 2016
Especialidad de Formación de Formadores	19 julio 2016	25 julio 2016	16 agosto 2016	22 agosto 2016	29 agosto 2016

NOTA IMPORTANTE: Las dependencias convocantes no se hacen responsables por la saturación que llegue a presentarse la última semana del concurso en los diferentes medios de inscripción, por lo que se les sugiere realizar este procedimiento con suficiente anticipación.

1

ACERCA DE LAS INICIATIVAS DE CREFAL Y LA OEA

El Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe ([CREFAL](#)) es un organismo internacional autónomo que ha diseñado programas formativos de acuerdo con los principios del aprendizaje a lo largo de la vida con el interés fundamental de responder a las necesidades reales de nuestras sociedades latinoamericanas, a través de propuestas educativas pertinentes y con una reconocida calidad. La oferta educativa del CREFAL, en su conjunto, se propone contribuir a mejorar la calidad de vida y la inclusión en la región latinoamericana y del Caribe. A través de los programas educativos que desarrolla el CREFAL, éste reafirma su convicción de que no hay mejor manera de combatir la pobreza y fortalecer a nuestras sociedades que la elevación de la calidad y logro educativos, para el beneficio de las comunidades y de las personas que en ellas se desenvuelven.

Por su parte, la [OEA](#), a través de su [Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo \(DDHEE\)](#), apoya a sus [Estados Miembros](#) en la creación y ejecución de programas que promuevan el desarrollo humano en todos los niveles educativos. El DDHEE trabaja para fortalecer los valores democráticos y la seguridad en la región bajo el marco de la integración regional. Así mismo, fomenta oportunidades de formación para los ciudadanos con el propósito de apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para mejorar la calidad y la equidad en la educación. El DDHEE resalta la contribución de los Estados Miembros -a través de sus diversas culturas- al desarrollo económico, social y humano de sus pueblos apoyando a ciudadanos de las Américas a acceder a conocimientos y habilidades a través de la formación educativa, contribuyendo al mejoramiento de sus estándares de vida y los de sus comunidades de la región.

I. SOBRE EL PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. Perfil Profesional del Solicitante: Estos programas van dirigidos a docentes, funcionarios públicos, especialistas, investigadores, coordinadores de proyectos, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y todos aquellos profesionistas interesados en el campo de estudio de cada programa de especialización.

2. Modalidad / Lugar de Estudios

Nombre del Programa Académico en CREFAL	Modalidad	Idoma	No. Becas
Especialidad en Pedagogía para la Formación de Jóvenes y Adultos	En línea con fase presencial de 3 días	Español	5
Especialidad de Formación de Formadores	En línea	Español	5

3. Fecha de inicio y duración del Programa: Máximo de 2 años (el tiempo podrá variar de acuerdo al programa).

Nombre del Programa Académico en CREFAL	Inicio de Clases	Duración de clases
Especialidad en Pedagogía para la Formación de Jóvenes y Adultos	6 junio 2016	5 meses

NOTA IMPORTANTE: Las dependencias convocantes no se hacen responsables por la saturación que llegue a presentarse la última semana del concurso en los diferentes medios de inscripción, por lo que se les sugiere realizar este procedimiento con suficiente anticipación.

2

Especialidad de Formación de Formadores	29 agosto 2016	9 meses
---	----------------	---------

NOTA: Ni la OEA ni CREFAL asumen ninguna responsabilidad derivada de la aceptación o no de títulos o diplomas de la entidad educativa dentro del país de origen del Becario/a.

5. Idioma de Instrucción: Español.

6. Solicitud de admisión al programa de estudios:

6.1. Antes de solicitar admisión, recomendamos a los postulantes leer la descripción completa del programa de especialidad de su interés para asegurarse de que el área de estudios corresponde a sus expectativas e intereses. Para acceder a esta información, puede dirigirse al siguiente [link](#).

6.2. Para recibir orientación sobre el proceso de admisión al programa favor de comunicarse con:
Lic. María del Carmen Chávez Ibañez al correo: mcchavez@crefal.edu.mx

FECHAS LÍMITE PARA SOLICITAR <u>ADMISIÓN</u> AL PROGRAMA EN CREFAL	
Especialidad en Pedagogía para la Formación de Jóvenes y Adultos	29 abril de 2016
Especialidad de Formación de Formadores	19 julio de 2016

NOTA: Recomendamos asegurarse de verifica las fechas de admisión con CREFAL y revisar la información contenida en su solicitud antes de enviarla

7. Información de Contacto en CREFAL:

Contacto: Lic. María del Carmen Chávez Ibañez
Cargo: Coordinadora operativa de especialidades
Teléfono: + 52 (434) 342 8215
E-mail: mcchavez@crefal.edu.mx

II. SOBRE LA BECA

1. Beneficios:

La beca cubrirá el 70% del costo total del programa. La beca está sujeta al rendimiento académico del becario. El becario no debe ser reportado con baja académica por tiempo de ausencias al Programa y/o reprobación de materias, y deberá mantener un promedio igual o superior a 7/10.

1.1. Para la [Especialidad en Pedagogía para la Formación de Jóvenes y Adultos](#), la beca también cubre hospedaje y alimentación durante la fase presencial en México. Los becarios tendrán que cubrir costo del viaje y cualquier otro gasto que no esté contemplado en esta beca.

NOTA IMPORTANTE: Las dependencias convocantes no se hacen responsables por la saturación que llegue a presentarse la última semana del concurso en los diferentes medios de inscripción, por lo que se les sugiere realizar este procedimiento con suficiente anticipación.

3

Nombre del Programa	Costo total del Programa*	% a cubrir por el CREFAL	Costo a cubrir por CREFAL*	% a cubrir por el Becario	Costo a cubrir por el Becario*
Especialidad en Pedagogía para la Formación de Jóvenes y Adultos	MXN \$10,000.00 pesos mexicanos	70%	MXN \$7,000.00 pesos mexicanos	30%	MXN \$3,000.00 pesos mexicanos
Especialidad de Formación de Formadores	MXN \$10,000.00 pesos mexicanos	70%	MXN \$7,000.00 pesos mexicanos	30%	MXN 3,000.00 pesos mexicanos

* El costo total del Programa es un monto estimado que toma como referencia el costo total del mismo Programa en el año 2016.

2. Responsabilidad financiera de los becarios:

- 2.1 Los becarios serán responsables de cubrir el 30% restante de los costos del programa de estudios que corresponde a \$3,000 pesos mexicanos, así como cualquier otro gasto en el que incurran por concepto de cuotas de servicios escolares (constancias, expedición de títulos, exámenes de admisión, servicios de graduación, legalización de documentos, etc), libros, materiales de estudio, viajes adicionales, costos de subsistencia, seguro médico, trámites de visado, etc.
- 2.2 Los participantes en la Especialidad en Pedagogía para la Formación de Jóvenes serán responsables de cubrir su traslado a México, gastos y procedimiento para obtener su visa de estudios (de requerirla), seguro médico, y cualquier otro gasto en el que incurran y que no esté contemplado en esta beca.

3. Requisitos de elegibilidad:

- 3.1 Para ser beneficiario de la beca, los candidatos deberán haber finalizado el proceso de admisión y haber sido admitidos en el programa de estudios¹.
- 3.2 Serán elegibles los interesados con nacionalidad y/o residencia legal permanente de cualquiera de los [Estados Miembros](#) de la SG/OEA.
- 3.3 Los funcionarios de la Secretaría General, las personas que se encuentren bajo contrato por resultados con la Secretaría General, el personal de las Misiones Permanentes ante la OEA, y sus familiares no serán elegibles para recibir becas de la OEA.

4. Proceso de Solicitud de Beca:

PASO 1 El candidato deberá iniciar su proceso de admisión al programa de estudios de CREFAL de interés.

PASO 2 Reunir los siguientes documentos requeridos para la postulación en el siguiente orden:

1. Copia de documento de identidad: Por ejemplo pasaporte, documento de ciudadanía, documento nacional de identidad, licencia de conducción, etc.
2. Carta de admisión al programa de estudios al que está postulando o comprobante de que ya ha

¹ El candidato podrá postular a la beca desde que inicie el proceso de admisión con la institución para el programa de estudios. Sin embargo, sólo podrá ser considerado para el proceso de selección a la beca si ha recibido satisfactoriamente admisión definitiva al programa de estudios.

iniciado/concluido su proceso de admisión antes de la fecha indicada en la tabla 1 (se puede reemplazar este requisito con el número de confirmación de solicitud, número de ID de la postulación, o la confirmación de correo electrónico enviada por la universidad confirmando que su solicitud fue recibida con éxito. Sin embargo, por favor recuerde que aunque puede postular de esta manera, para poder ser considerado en el proceso de selección a la beca usted deberá recibir admisión definitiva al programa de estudios).

3. Curriculum Vitae actualizado.
4. Diploma o certificado de conclusión de estudio(s) universitario(s) realizado(s) que certifiquen el cumplimiento de todos los requisitos académicos, incluyendo la aprobación de trabajos finales, si fuese el caso.
5. Copia de las calificaciones del último título universitario (licenciatura/pregrado, maestría, o doctorado) obtenido.
6. Una carta de recomendación de un profesor o del empleador más reciente dirigida al comité de evaluación y selección de la OEA y CREFAL. La carta debe referirse a sus cualidades y habilidades académicas y/o profesionales. La carta también debe estar firmada, contener los datos de contacto, el cargo, la fecha y firma del recomendante.

NOTA: Los postulantes deberán asegurarse que toda información proporcionada como parte de la Solicitud de Beca OEA sea fidedigna, auténtica y correcta. Si bien los documentos se envían electrónicamente, los postulantes deberán poder presentarlos físicamente de ser requeridos.

PASO 3

Redactar los siguientes ensayos (tenga en consideración que el formulario le pedirá redactar sus ensayos en idioma español. Cada ensayo debe tener un mínimo de 800 caracteres (no de palabras) y un máximo de 2900 caracteres, incluyendo espacios):

- ✓ **Ensayo 1:** Describa cómo el programa de estudios impactará directamente su carrera profesional. Dado que las becas de la OEA requieren que los becarios regresen o permanezcan en sus países de ciudadanía o residencia permanente una vez que concluyan sus estudios, durante un periodo mínimo equivalente al tiempo que duraron éstos, por favor describa también un plan a cinco (5) años donde indique aplicará los conocimientos y experiencias que adquirirá para contribuir al desarrollo de su país y región.
- ✓ **Ensayo 2:** Por favor, indique las razones por las que postula a esta beca, su necesidad financiera y cómo cubrirá los gastos adicionales no contemplados por esta beca.

PASO 4

Completar y enviar el **Formulario de Solicitud de Beca OEA** correspondiente junto con los documentos indicados anteriormente, los cuales deberán adjuntarse agrupados en un solo documento, en formato PDF, en el orden en que se encuentran enumerados en el Paso 2.

Formulario de Solicitud de Beca OEA-CREFAL	Fecha límite para postular a la beca OEA-CREFAL
Especialidad en Pedagogía para la Formación de Jóvenes y Adultos	6 mayo de 2016
Especialidad de Formación de Formadores	25 julio de 2016

Nota: Recomendamos ampliamente solicitar la beca tan pronto inicie su proceso de admisión en CREFAL. Únicamente serán considerados los interesados que sean admitidos al momento de realizar la selección de los becarios.

NOTA IMPORTANTE: Las dependencias convocantes no se hacen responsables por la saturación que llegue a presentarse la última semana del concurso en los diferentes medios de inscripción, por lo que se les sugiere realizar este procedimiento con suficiente anticipación.

5

- PASO 5** Proceso de evaluación, selección y publicación de resultados. Durante este periodo el postulante deberá aguardar a la publicación de los resultados del proceso, los cuales serán publicados en la página www.oea.org/becas en las siguientes fechas:
- [Especialidad en Pedagogía para la Formación de Jóvenes y Adultos: 24 de mayo de 2016](#)
 - [Especialidad de Formación de Formadores: 16 de agosto de 2016](#)
- PASO 6** Proceso de aceptación de la beca. Únicamente los candidatos seleccionados serán contactados mediante un correo electrónico donde recibirán la oferta de beca y las instrucciones para aceptar la beca.
- PASO 7** Preparación del inicio de clases: pagos correspondientes de colegiatura, envío de documentos necesarios para matrícula, entre otros.

5. Criterios de evaluación y selección

- ✓ Perfil académico, mérito y credenciales académicas.
- ✓ El potencial de impacto del postulante al regreso/finalización del programa de estudios.
- ✓ La distribución geográfica de los candidatos que tome en cuenta las necesidades más importantes de los Estados Miembros de la OEA conforme al Índice de Desarrollo Humano de la ONU.
- ✓ Distribución geográfica dentro del país de origen, y diversidad cultural y de género.
- ✓ Experiencia laboral relevante al campo de estudio.
- ✓ Participación en proyectos de carácter social.
- ✓ Necesidad económica del postulante, de acuerdo a lo indicado en sus ensayos.

6. Responsabilidades de los Becarios:

- 6.1 De recibir la beca, regresar el formulario de aceptación de beca denominado “Formulario de Beca PAEC OEA-CREFAL” completo y firmado al DDHE a través del correo electrónico mvcastillo@oas.org con copia a mfsilva@oas.org.
- 6.2 Abstenerse de actividades que sean inconsistentes con el estatus de un receptor de beca OEA, acatando las regulaciones indicadas en dicho formulario.
- 6.3 Cumplir con todos los lineamientos académicos y requisitos de admisión y permanencia solicitados por CREFAL y sujetarse a las actualizaciones que de los mismos realicen las autoridades académicas.
- 6.4 Cumplir con las disposiciones indicadas anteriormente en el punto de “**Responsabilidad financiera de los becarios**” (Sección II.2, “SOBRE LA BECA”).
- 6.5 El becario deberá aprobar todas las materias del programa curricular en el lapso del tiempo establecido por el programa de estudios y obtener un promedio igual o superior a 7 (siete) sobre 10 (diez) en cada periodo académico para poder mantener la beca. De no cumplir con dicho compromiso, la institución y/o la OEA se reservan el derecho a exigir el reembolso del valor correspondiente a la dotación invertida en la beca.
- 6.6 La Beca puede ser declinada por el/la becario/a máximo hasta dos semanas antes de iniciar el programa de estudios sin que ello implique penalidades financieras. Sin embargo, si el/la candidato/a seleccionado/a declina la beca después de haber iniciado el programa de estudios sin

NOTA IMPORTANTE: Las dependencias convocantes no se hacen responsables por la saturación que llegue a presentarse la última semana del concurso en los diferentes medios de inscripción, por lo que se les sugiere realizar este procedimiento con suficiente anticipación.

6

una prueba o argumento de fuerza mayor, la OEA y CREFAL podrán solicitar el reembolso de la cantidad total de los costos que se hayan invertido por concepto de la beca hasta el momento de su declinación.


- 6.7 Los estudiantes que sean beneficiados con estas becas deberán comprometerse a permanecer laborando en su país de origen o de residencia legal; o en uno de los países miembros de la OEA; o en un organismo internacional por un mínimo de tiempo igual al de la duración de la Beca. De no cumplir con dicho compromiso, CREFAL y/o a la **OEA se reservan el derecho de requerir que el/la beneficiado/a reintegre el valor correspondiente al total de la dotación otorgada.**
- 6.8 Ni la OEA ni CREFAL asumen ninguna responsabilidad derivada de la aceptación o no de títulos o diplomas de la entidad educativa dentro del país de origen del Becario/a. Si usted desea saber cómo legalizar, homologar y/o convalidar en su país el título obtenido de CREFAL, le recomendamos solicitar información al respecto al Ministerio de Educación de su país.

¡POSTULA AHORA!

www.oas.org/becas

becas@oas.org

 /becasoea

 @OASScholarships